



Ordena pago que se indica

001098 31.03.20.

VISTOS: En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Universitario N°668 de 1988, Decreto Universitario n° 755 de 1988 y la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República.

1. Que para el normal desarrollo de las actividades comprometidas a través de convenio, Proyecto REDES - 180198 "Bigdata modelling to support crowdsourcing-based platform for disaster emergency management", se realizan investigaciones conjuntas con académicos de otras universidades extranjeras, que participan en calidad de colaboradores sin que exista relación contractual con la Universidad.

2. Que, de acuerdo a causal de numeral citado anteriormente, se requiere de financiamiento para cubrir gastos de alimentación y alojamiento.

RESUELVO:

ORDÉNASE el pago de \$ 1.600.000.- (Un millón seiscientos mil pesos.-) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Srta. **Diana Carolina Ramírez Pérez**, de nacionalidad Peruana, Cédula identidad Extranjero n° [REDACTED] el marco de su asistencia a visita pedagógica en seminarios internos sobre desastres y discusiones con el grupo de investigación del Proyecto, a desarrollarse en Melbourne - Australia, desde el 17 de Febrero del 2020 hasta el 17 de Marzo del 2020, en el marco de Proyecto REDES - 180198, dirigido por Dr. Ricardo Crespo.

El gasto de \$ 1.600.000.- (Un millón seiscientos mil pesos.-) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 67-62840-3 del Banco Santander, C.C. 11, Item G2.67, PS 752.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (s)

JRF/MCG
Solicitud n° 02

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central